**29ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Montenegro**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 22 de enero de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de Montenegro y le desea éxito en este Examen.

Nuestro país felicita a Montenegro por la aprobación de la Reforma de la Ley de Prohibición de la Discriminación (2014), que redefine “discriminación” y “discurso de odio” integrando en el texto de la ley elementos que consideran las normas europeas.

Nos preocupa, en el marco del panorama general de derechos humanos del país, que algunos instrumentos internacionales aún no hayan sido ratificados, entre ellos, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Respetuosamente Chile desea recomendar:

1. Aumentar los esfuerzos para acabar con la discriminación por motivos étnicos, y continuar trabajando para la eliminación de estereotipos y prejuicios contra las personas pertenecientes a las minorías nacionales.
2. Continuar fortaleciendo las estructuras institucionales y las medidas de apoyo para garantizar los derechos de las personas con discapacidad,
3. Continuar trabajando para la erradicación de la Tortura y fortalecer la implementación efectiva de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Muchas gracias